

CIRCULAR NÚMERO 021/JAM LEÓN/2025

**CIUDADANOS, ABOGADOS LITIGANTES,
DEFENSOR DE OFICIO, SECRETARIOS
Y DIRECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y
DESCENTRALIZADA DE LEÓN, GUANAJUATO.
P R E S E N T E.**

El Consejo Administrativo de estos Juzgados, en su sexta sesión extraordinaria, celebrada el pasado 03 de octubre del año 2025, en el punto tercero del orden del día, acordó modificar el Calendario Oficial de los Juzgados Administrativos Municipales de León, para el presente año 2025, en lo correspondiente al segundo periodo de vacaciones de esta anualidad; bajo los siguientes términos:

"ACUERDO:

Primero. Con la intención de que los Abogados Postulantes tengan coincidencia frente al segundo periodo de vacaciones de los Juzgados Administrativos Municipales de León, con el establecido por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.

Se deja sin efectos el acuerdo de este Consejo Administrativo, donde se aprueba el Calendario Oficial 2025 de estos Juzgados; pero únicamente en lo correspondiente al segundo periodo de vacaciones. Dado a conocer en Circular Número 006/JAM LEÓN/2025, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 21 de febrero del año 2025.

Segundo. Se establece como **Segundo Periodo de Vacaciones de los Juzgados Administrativos Municipales de León**, del presente año, el comprendido **del lunes 22 de diciembre de 2025 al martes 06 de enero de 2026.**

Tercero. Se comisiona a la Jueza General para dar a conocer el presente acuerdo, a través de circular publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, en la

w w w . l e o n . g o b . m x



JUZGADOS
ADMINISTRATIVOS
MUNICIPALES
DE LEÓN

CIRCULAR NÚMERO 021/JAM LEÓN/2025

puerta de acceso de nuestras instalaciones, en la Página Web de estos Juzgados, y en los demás medios que considere convenientes."

Lo anterior, con fundamento en el artículo 371, fracción X, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; así como lo señalado en la fracción V, del punto 2.2.2., del Manual de Organización y Funcionamiento de los Juzgados Administrativos Municipales de León, Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 13 de febrero de 2019.

"EL TRABAJO TODO LO VENCE".

LEÓN, GUANAJUATO, A 07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

LICENCIADA MARÍA GUADALUPE GARZA LOZORNIO.

JUEZA GENERAL.

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES DE LEÓN.

"La Administración Pública Municipal de León, y las personas que formamos parte de ella, nos comprometemos a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia".

www.leon.gob.mx